

EXIGIMOS LA INMEDIATA APLICACIÓN DE LA SUBIDA SALARIAL DEL 0,5 % PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO ANDALUZ

El pasado 2 de julio se publicó en el BOE la **Orden PJC/681/2025**, que hace efectiva la subida adicional del **0,5 % en las retribuciones del personal al servicio del sector público**, conforme al **Real Decreto-ley 4/2024**. Esta medida está vinculada a la evolución del **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** y se consolida con efectos retroactivos desde el **1 de enero de 2024**.

Nada más publicarse, **varias administraciones, como la [Administración General del Estado](#) o la [Junta de Extremadura](#)**, han procedido a aplicar esta subida de forma **inmediata**.

¿Y en Andalucía?

El SAF ha reclamado por escrito a la Secretaría General para la Administración Pública que **se dicten sin más demora las instrucciones necesarias para que este incremento se refleje en la primera nómina posible del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía**.

Lo justo es lo justo

El personal funcionario andaluz **no puede quedar ni un día más al margen de un derecho que ya se está reconociendo en otras comunidades y en la Administración estatal**. No hay justificación técnica ni política para retrasar esta aplicación.

Desde el **SAF** seguiremos **vigilantes y reivindicando que los compromisos salariales se cumplan sin excusas ni demoras**, exigiendo que Andalucía no vuelva a ser la última en reconocer los derechos de sus trabajadores públicos.

